



Resolución Ministerial N°0058-2017-MINAGRI

Lima, 20 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0528-2016-MINAGRI, de fecha 13 de octubre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 15 de octubre de 2016, se encargó al señor Javier Erasmo Carmelo Ramos, Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, el puesto de Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la referida Oficina General; encargatura a la cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Javier Erasmo Carmelo Ramos, actual Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, a la encargatura del puesto de Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Licenciada en Administración Lilyan Cecilia Pérez Barriga, en el cargo de Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese


.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego